

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000289-2025/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 19 de septiembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 000094-2023/SUNAT, 000090-2024/SUNAT y 000004-2025/SUNAT, se designó y encargó a diversas personas en cargos de confianza de supervisor 1 de las unidades de organización dependientes de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas designaciones y una encargatura a las que se hace referencia en el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida por el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 22 de setiembre de 2025, las designaciones en los cargos de confianza de Supervisor 1 de las unidades de organización dependientes de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

Gerencia de Calidad de Sistemas

División de Aseguramiento de Calidad

- Supervisor 1 de la División de Aseguramiento de Calidad
GUILLERMO JUAN AUGUSTO CHANG LAU

Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios

División de Atención a Usuarios

- Supervisores 1 de la División de Atención a Usuarios
NANCY PATRICIA ESPINOZA PADILLA

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 22 de setiembre de 2025, la encargatura del señor EVER HUGO CAYLLAHUA NINAPAITAN en el cargo de confianza de Supervisor 1 de la División de Atención a Usuarios de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

MARILÚ HAYDEÉ LLERENA AYBAR
Superintendente Nacional
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**